



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO ACADEMICO No. 04
28 de marzo de 2017

Por el cual se aprueba la solicitud de Renovación de Registro Calificado del programa Maestría en Gestión de la Producción Animal

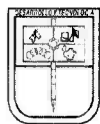
EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que mediante Resolución 3849 de mayo 11 de 2011, se le otorgó el Registro Calificado de la Maestría en Gestión de la Producción Animal, cuya vigencia se extiende hasta el de mayo de 2018.
3. Que en el Decreto único 1075 de 2015 se expresa que para solicitar la Renovación de Registro Calificado, la Institución deberá solicitarla con no menos de diez (10) meses de anticipación al vencimiento del respectivo registro.
4. Que la Vicerrectora de Docencia e Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
7. Que la permanente evolución social amerita que todas las áreas del conocimiento estén en retroalimentación a partir de sus postulados y que sus descubrimientos adquieran diligencia y beneficio en poblaciones cada vez mayores. Por tanto, el programa no puede ni debe permanecer al margen de las demandas actuales y futuras de la sociedad, llevando a la imperiosa necesidad de adoptar un plan de estudios que responda, y de respuestas a las necesidades vislumbradas durante el proceso de desarrollo académico del programa. El cambio de denominación y la reforma curricular producto de dichos cambios, fue aprobada por todas las instancias académicas de la Institución, a saber: Consejo de Facultad, Comité Central de Autoevaluación, y Consejo Académico.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

8. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 28 de marzo de 2017 aprobó por unanimidad la presentación de la solicitud de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Gestión de la Producción Animal.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de Renovación de Registro Calificado para la Maestría en Gestión de la Producción Animal, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, con las siguientes modificaciones curriculares:

- Cambio de denominación de Maestría en Gestión de la Producción Animal a Maestría en Gerencia de Empresas Pecuarias, atendiendo las necesidades del sector y con enfoque moderno de las cadenas productivas.
- Plan de estudios: se actualiza el plan de estudios incorporando los cambios necesarios que respondan a las tendencias y necesidades del sector, conservando el número de créditos totales de 48 y pasando de 19 módulos a 20, en el proceso de formación.
- Plan de transición contenido en el Documento Maestro de la Maestría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Renovación de Registro Calificado del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario

